# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCA DE SALTA

AÑOLV - Nº

EDICION DE 18 PAGINAS

Aparece los dias habiles

MARTES, DICIEMBRE 17 DE 1963

CORREO ... RGENTINO.

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No 778.628

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el

siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

#### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

**Dr.** GUILLERMO VILLEGAS Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICI AL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA. DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

#### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

#### VENTA DE EJEMPLARES ·

Número del día y atrasado dentro del mes .... \$ 5.00 atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00 atrasado de un año hasta tres años ... \$ 15.00 atrasado de más de 3 años hasta 5 años ... \$ 35.00 atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 50.00 atrasado de más de 10 años ..... \$ 75.00

#### SUSCRIPCIONES

					*
Mensual	\$ 100.0	) :: <i>1</i>	Semestral	\$.	300.00
	\$ 200.0	),	Anual	\$	600.00
Trimestral	φ	•		т	

#### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se per cibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) lineas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se con siderará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 10)	Si ocupa menos de 1/4	página	· \$	93.00
29)	De más de 1/4 v hasta	1/2 página	, \$ :	150.00
39)	De más de 1/2 v hasta	1 página	\$	270.00
,,,		T. C.		

4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

#### PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

	Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 dias	Exce.dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce- dente
•••	Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remate de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos de Sociedades Balances Otros Edictos Judiciales y avisos	270.— 270.— 195.— 540.— 2.50. 390.—	la palabra 30.— cm.	\$ 270.— 540.— 540.— 270.— 4.— 600.— 540.—	\$ 20.— cm. 36.— " 36.— " 20.— " ———————————————————————————————————	\$ 390.— 600.— 390.— 900.— 600.—	\$.  27.— cm.  54.— "  54.— "  27.— "  ———  54.— "  54.— "

## SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

**PAGINAS** 

		RE					
M.	de	Gob.	Nō.	1177	del	5[12]63.— Amplifase el decreto de convocatoria Nº 1142]63, a los efectos que el H. Senado de la Pcia, considere los acuerdos respectivos a las designaciones de Intendentes de las Mu-	al 4125
• -41.		A. S.	**	1178	٠.	nicipalidades 6 12 63.— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Olindo Herrera, Médico Asistente del Dpto.	4125
. ,"	ęt	. "	"	1179	"	" — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta C. de Zerpa, de la Dirección del	4125
46		",	"	1180		"— Acéptase la renuncia présentada por el Dr. Salvador Marinaro, Médico de Guardia del Policifinico Regional de Salta	4125
"	"	",	46	1181 1182		Hospital de General Güemes	4125
"	**	"	ıì.	1183		pensión a la Sra. Carolina M. de Aramayo	4125
۰۰, ۵		"	•	1184		tuada a la localidad de El Talatuada a la localidad de El Tala	4125 al 4126
	t,	"	٠.	1185		- Apruebase la resolución dictada por el Sr. Florentín Linares, en la Administración Provincial  1 los servicios prestados por el Sr. Florentín Linares, en la Administración Provincial  - Apruebase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, referente a la transferencia de terreno a favor de la Cooperativa Gremial de Comunicaciones	4126
."	"1	Icon.	"	118Ġ	u -	" — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Frovincia,	4126
٠.	"	44	**	1187	"	" - Liquida partida a favor de la Dirección General de Compras y Summistros de la Fola.	4126
"	£‡	"	" .	1188	44	" — Exceptúase del cumplimiento del Decreto Nº 355[63, à la Representación Legal y Au-	4126
ı						puesto Gral. de la Pcia	

-		·				<i>'</i>				,			•			F	AG	INAS			
	«c. «c:	. • ••	"	1189	" "		Levántase	la suspensi	on impue	sta a 1	la razón	social Ca	rlo Erba	Argentin	a S.A	/_		4126			
	"",	Gob.	16 66	1190 1191.	" "	_	_ Dáinea cas	sante al Sr. e el Decreto I	Eugenio	Paz d	e Jefatur	ra de Pol	licia						. 4	127	
							Tofotyme	de Policía la renuncia p	•								zeř.			4127 4127	•
	"	".	"	$1192 \\ 1193$		١.	Suchándes	a al Sr. Jo	sé R. Ab	do, de	Jefatura	de Polici	na				٠.			4127	
•	46 61	ALL .	"	1194 1195	2)	٠.	- Reintégras	se al Sr. Mis	žu el A. N	·Iaciel	en Jefatu	ira de Po	olicia			• • •				4127 4127	
		tt -	4	1196		٠,	Promitére	re a diverso	ne rsonal	de Je	efatura d	le Policía	a					4127			
,	_	Econ.	**	1197	re i		— Tignida n	ortida a favo	r de la l	Policía.	de Salta	, pago fa	icturas .							4128	
. ~		. н. Д. S.	££	1198 1199	. "		Wiinda un	e un crédito a sobreasigne	ición de :	$00.01 \pm$	0 - m n	. al senor	: Secretar	io Privad	o der gr. i	VLI-				4128	
	(E (6		4				nietro de	Asuntos Social la resolució	is les v S	Salud l	Pública S	Sr. Adriái	n Carlos	Cornejo	Costas	• • •			4	4128	
			1	1200		• •	une inhil	agión a la Si	ra Rafae	la Gar	nica									4128 .	٠,
	** **	"	".	1201	(F* (		une none	la resolució ión a la Sra	e5melo Vs	TO OF	a Mova									4128	
	** **		41	1202	er (		- A presabado	e la resolució aria la jubil:	n dietada	a nor l	la Caia (	de Jubila	iciones, po	or ia que	se convi	erte	-	4128	al	4129	
		ü	"	1203	"		Dáisea ci	n efecto el '	De crieto	Nº 528	31 62. ref	erente a	licencias	para u	atannento	ute				4129	
~.			,			,		ades del sister							-			,		3	
	£ .££	ا سواه	· · ·	1204	ii 1	41 .	TIL Donor	e 'el contrato Vidal		_			`		. <i>.</i>	• • • •				4129	
	a. 4	a ·	.11	1205	"	"、	Ammidhaa	la resolució jubilatorio d	in dictadi	กรากกา	la. Caja.	de Jubila	aciones, r	oor la qu	e se reajt	ısta		•		4129	
•		1	¢¢.	1206	. "	" ,	- Dienonaca	la cresción	ส์ ค บทล	Oficin	ia Volant	e de Reg	gistro Civi	II, para -	t cona mi	STOIL		, -		4129	
		; ; 46	44	1207	 	"	Dátana	I)pto. de R in efecto el	Da areta	NO 910	163. medi	iante da 🛈	cual se d	an por t	ermmauas	1972			٠	÷.	
		,		250.	•		funciones	de la encar	rga da de	la Of	icina de	Registro	Civii de	Mr Incar	dad de A	LDUI				4129	
			· <del></del> .	- 1500 4 4 100		:	S010, Sra.	. Olga O. de V	ava	,,,,,,	• •,• • • • • •	1									
					BLICAS		j.	i disesa mai	. NO 010	2.1										4130	^
	$N_{\delta}$ $N_{\delta}$	15996 15994	— E	stable irec. (	cimient Fral. de	o A:	zufrero Salta genieros —Lie	Licit. Pul	710									•		4130 4130	
	$N_{\hat{0}}$ $N_{\hat{0}}$	15989	Y	acimie	entos P	etro	liferos Fiscal	esLicit. Pi	ibi. IV ut	Metaeid	ojo <i>so,</i> oojo Sa Tennii	nal de Oi	mnibus				*			4130	
	No	15968	— D	irec. (	Gral. de	Co	mpras y Sun	ninistros —Lic	it. Públ.	2	£				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • •	•			4130	
	AVIS	SO , AE	MIN	ISTRA	ATIVO:			,					·								,
	$N_{\delta}$	16002	— M	[unici]	palidad	фe	Orán		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	,		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				• • • •	•			4130	
	EDI	СТО				,.			•							•	•	•		4100	
	$N_{\delta}$	15976	<b>∸</b> s	p. Gal	bri'el J	osé	Sánchez		<i>:</i>										4	4130. 4130	
	- No	15948	— s	p. Azı	icena i	a ae	Horteloup .	, e , e , e, e , e, e, e, e e e e e e	0,0.0 * *,*,* * * *	• • • • • •		1						•			
								SEC				NOL	$\Delta \cdot \mathbf{I}$	.*	·					•	
• ,	·	•		11		• • • •		JEC.		A	JUL										
	8110	EEOD	100.				•			1	•				. •	,					
	N <sub>0</sub>	ESOR		a dos	Conv	n d o	Pufino													4130	
	$\mathbf{N}_{\delta}$	15965		De doi	n Augu	isto	Ali		• • • • • • • • • • •							• • • • •			1	4130 4130	
	Μŏ · Mō				~~ . i		_ The least and	đe Bellandi	•											4130 4130	
	Nô Nô	15889	) — 1	De. dor	n √De S	oler	Nuñez Pedro	)	• • • • • • • • • • •			• • • • • • • • •					•		•	4130	
	$N_{\hat{0}}$	4 20 40		`	. 17		wanta TAnar .				<b></b>			4						4130 4131	
	Νō Nō		_				****	-4-113										٠,		4131 4131	
	N∘ Nô	15824	- I	De do	n Victo	rio	Binda	Dámon' do Alm	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	. • *• . • . • . • . •			· · · · · · · · · · · <u>· .</u>					4		4131	
١	Νò	15813	<u>'-</u> I	e don	Angel	Allu	.ė		• • • • • • • •					*******						4131 4131	
	νω Νό		_			7711	rias Tilonos Ti	a de Dessi			1		, , , , , ,							4131	
	Ν¢.	15768 15768	· — I	oe do De do	n Alfre	ego Enta	Amado		• • • • • • • • • • •				• • • • • • • • •					,		4131 4131	
	$N_{\delta}$	15754	<u> </u>	De do	n Andı	és -	Arce		• • • • • • • • • •				• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		• • • • • • • • • • • •					4131	
¢	Nô Nô	1575	l — I	De dor	n Eulog	gio Z	Zarsuri		• • • • • • • • • •		••••••					• • • • •			*-	4131 4131	
	Йó	15670	) — ]	De do	n Vicer	nte I	Manuel Peral	ita	• • • • • • • • •						•••••					4131 4131	
	N₀ Nô	* 4 202		<b>&gt; ~ ~~</b>	- TX7014	ania	Thoronoia The	arro To Torrio	Trians B	rias d	ie inarra						. N.			$\frac{4131}{2}$	•
	N₀ No	1563	7 — ]	De do	n Ran	ión Stall	Pedraza y c Bufino de Sa	le dona Dolo Ivatierra	res Acost	a de	Pedraza				• • • • • • • • • • • • • • • • • • •					$\frac{4131}{4131}$	
	Ν°	1561	5 — 1	Dé doi	ňa Zule	ma	Oster de Ech	enique				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •							4131	•
	RE	MATE	s JU	DICIA	LES:		:	•			,	•					. '	,	٠		
	Nô Nô	1600	n — i	Por Ti	ılio C	Her	reraTilicio:	Álias López : Tolaba Mar	tIn vs. E	surgos	Angeia r	r. ae								4131 4131	
	Иô	4500	Λ .	Don Tr	ilia C	TION	roro — Tuicio	: Alias López : Cía. Merca	Maya v	CTA S	S.A. VS. A	anures a	mtenuera		,			/ <b>. 4</b> 181	[: al	4131 1 4132	
	No No	4500	7 . 7	DON TO	froin E	១១១១	nni — Tuicio:	Moschetti S.	A. ws. 72	alazar	Justo Pa	astor								4132	
	No No	1500	9 1	Dan Ia	eá M 1	Ricen	Patrón —Ju	icio: Banco P Martínez Isi	cial. de l	Salta v	vs. Sarav	ia Matias	s Gr					•		4132 4132	
						•	•					• 5				;		•			

	PAGINAS	1
	413	21
No renog Don Tope A Cornero - Tuipio Tuan Carlos Aguinge VS Hugo V. Marquillas	413	32
No grade Den Tord A Cornete Tridge Tord Corner ve Hills Commave de Conzelez	413; 413;	
No 15984 — Por José A. Cornejo —Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Victoria Chapur No 15984 — Por José A. Cornejo —Juicio: Pedro Chilo vs. Rodolfo Morales	413	-
No. 15000 - Por José A. Cornejo - Juicio: Ribba y Gallo vs. Laudino Alvarez	413	
No 15982 — Por Aristópulo Carrel — Juicio Muñoz Juan A. vs. Coronel Luis Humberto	413 413	
'No reaco Por Aristóbulo Carral — Inicio: Tuan Antonio Muñoz v. Cla. vs. Miranda José	413	33
No 15070 Por Efrain Racionni - Inicio Trogliero Adolfo René vs. Villanueva Ana Maria	413	
Nº 15978 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Rocabado Rubén Darío vs. Leonel del Valle Franco	413	
NO Trace Des Profes Pagionni - Tuigio Tomino Zenon ly Club Olimnia Orientali	413	
No 15958 — Por José Martin Riso Patron — juicio: Bruno Irene Mendia de vs. Bruno Juan	413 413	
No. 15952 - Por Ricardo Gudiño - Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera José :	413	_
No read Dow Effects Pacions - Inicio. Wang Antonio ve Herrera Vargas Juan	4133 al 413	
Nº 15940 — Por Efrain Racioppi —Juicio: Aramayo Crisanto vs. Benito Rosales Nº 15937 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Ledesma Manuel A vs. Abate Armando	413	
Nº 15936 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Russo José vs. Zigaran Alda Di Primo de	413 413	4"
Nº 15928 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández Hnos. Cía. S.R.L. vs. José M. Caro	413	
No 15920 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lacour Adolfo vs. Julio Firma	413	diam'r.
Nº 15913 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Del Olmo Ricardo vs. Abraham Steren	413 413	
Nº 15882 — Por Effain Racioppi — Juicio: Vazquez Dionisio vs. Delfin Lisardo	413	
Nº 15866 - Por Martin Leguizamón - Juicio: María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda	413	
Nº 15865.— Por Martin Leguizamón — Juicio: Manuel L. Lajad vs. Juan José F. Coli	413 413	1
Nº 15769 — Por Efrain Racioppi —JJuicio: Farfan José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	413	
Nº 15760 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Elfas Ramón vs. Yarad Ricardo	413	35
v Otro	413	
Nº 15743 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José Nº 15741 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	41:	
Nº 15733 — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Diaz Ricardo	413	35
Nº 15720 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia de Tucumán vs. Baltazar Guerra.	4135 al 413	
No 15689 — Por Miguel A. Gallo Castellanos . Juicio: Mateo Vidente y Otro vs. Roberto. Pirona	413	
Nº 15666 Por Raul M. Casale Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A	41:	
Nº 15639 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	413 413	
Nº / 15630 — Por Jose A. Gómez Rincon —Juicio: Flore de Requejo Graciela vs. García Dardo	413	36.
CITACIONES A JUICIOS:		•
Nº 15855 — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar		136
Nº 15825 — Reinvindicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez	41	136
NOTIFICACION DE SENTENCIA:		·
Nº 15977 - Raúl P. Moyano y Cía. S.R.L. vs. Hidalgo Cristóbal	4136 al 413	37
PRORROGA DE CONVOCATORIA ACREEDORES:	•	
Nº 15988 — Calzados Banur S.R.L.	413	37
		. :
SECCION COMERCIAL	4	
DISOLUCION DE SOCIEDAD:		
Nº 15995 — Assis y Fernandez	-41	37
VENTA DE NEGOCIO:		× .
	T. Alate	.017
Nº 15957 — Miguel Romano vende a favor de Vicente Cavolo	416	51
SECCION AVISOS		
SECTION AVIOUS		
Against was	•	
ASAMBLEAS:	* *	1
Nº 15877 — Luracatao S.A. —Para el día 23 del ete.	418	<b>57</b>
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	413	_ , .
AVISO A LOS AVISADORES	418	<b>.</b>

#### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS.

#### DEL PODÉR EJECUTIVO

DECRETO Nº 1177 Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Diciembre 5 de 1943. VISTOS los decretos de convocatoria a las. Honorables Cámaras Legislativas a sesiones extraordinarias.

#### -CONSIDERANDO:

Que a los efectos de regularizar el normal funcionamiento de los municipios se hace ne cesario solicitar del Honorable Senado de la Provincia, la consideración de los acuerdos de ley respectivos que prescriben los Arts. 176º y 177º de la Constitución de la Provin-

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia de calta :
DECRETA:

Articulo 1º - Amrliase el decreto de con,

vocatoria Nº. 1142 de fecha 4 de diciembre del año en carso, a los efectos que el Honorable Senado de la Provincia considere la prestación de los acuerdos respectivos a las designaciones de Intendentes de las Municipalidades que a continuación se detallan y que actualmente se desempeñan en comisión; La Capital, Sr. Pedro Néstor Betella. Orán, Sr. Elías Chali Safar.

Tartagal (S. Martin), Sr. Francisco Prieto. Rosario de la Frontera, Sr. Eduardo Emi-

Joaquín V, González (Anta), St. Enrique Rubio.

El Quebrachal (Anta), Sr. Salin Rios. Cachi, Sr. Félix Cardozo.

Chicoana, Sr. Balbino Ramón Lafuente. Gral. E. Mosconi (S. Martín), Esteban A. Zitta.

Embarcación (S. Martín), Sr. Miguel Chi-

Rivadavia, Banda Norte, Sr. Julio Buryaile. Rosario de Lerma, Sr. Ernesto N. Man-

Campo Quijano (R. de Lerma), Sr. Pedro Antonio Ferreyra.

Santa Victoria, Sr. Julio C. Aparicio. Gral. Güemes, Sr. Eulogio A. Fernándoz.

Art. 2º — Convócase al Honorable Senado de la Provincia a los efectos de que considere la prestación de los acuerdos respec'ivos para designar a los siguientes Intendentes Municipales:

Metan, Ing. Ag. Roge'io Salinas Campes. El Galpón (Metán), Ing. Ag. Rodolfo Clé-

Art. 3º - Remitase copia del presente decreto a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insérteso en el Registro Oficial y archives:

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h). Oficial 29 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1178.

Ministerio do Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963. Expte. Nº 42.080-63.

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Olindo Herrera, al cargo de Oficial 1º -Mé dico Asistente- del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1º de noviembre del año en curso;

Por ello y atento a los informes de Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

## El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º - Acértase la renuncia presentada por el doctor Olindo Herrera, al car go de Oficial 1º, Médico Asistente del Departamento de Lucha Antituberculosa, a par tir del día 1º de noviembre del año en cur:o. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inséltese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lóbez

Jefe de Despacho de Asuntos S. 'y S. Pública

DECRETO Nº 1179.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963. Expte. Nº 42.070-63.

VISTO la renuncia presentada por la señora Marta Cura de Aspera, al cargo de Au xiliar 40 -Personal Administrativo de la Dirección del Interior;

Atento a lo manifestado por Subsecretaria de Salud Pública,

## El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º - Acéptase, a partir del día 20 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora Marta Cura de Aspera, al cargo de Auxiliar 4º -Personal Administrativo de la Dirección del Interior. Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el registro oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe'de Despacho do Asuntos S. y S. Pública

DECTETO Nº 1180. Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. Nº 42.108-63.

VISTO las presentes actuaciones y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud

#### El Gobernador de la Provincia de Salta ~ DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presen tada por el Dr. Salvador Marinaro, al cargo de Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 12 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones. al Dr. Renato Juan Mería Fazio — C. I. Nº 4. 889. 354 (Pol. Federal), en la categoría de Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" en vacante e-xistente por renuncia del Dr. Salvador Ma-

Art. 30 - El gasto que demande el cum plimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E- Inciso 4- Item 1-Principal a) 1- Parcial 1, de la Ley de Pre supuesto en vigencia — Ejercicio 1963/1964.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, msértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lôpez

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1181.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. No 41.503—63.
VISTO la renuncia presentada por la S'a. Nicolasa del Valle Domínguez de Morales, al cargo de Ayudante 1º - Personal Sub-Téc nico de Dirección del Interior;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 15 y 17 de estas actuaciones,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presen tada por la señora Nicolasa del Valle Domín guez de Morales, al cargo de Ayudante 19 -Personal Sub-Técnico de Dirección del In terior (Inciso 2)—, con funciones de Enfer-mera en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Guemes y a partir del día 30 de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuniquese, pub'iques, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

TES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntes S. y S. Pública

DECRETO Nº 1182.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. Nº 3208-A-63 (Nº 2573|63 y 536|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Provincia).

la Provincia).
VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 740-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda pensión a Doña Carolina Mosa de Aramayo, en concurrencia con sus hijas menores, Stella Maris y Graciela Inés Aramayo, en su carácter de viuda e hijas legitimas del afiliado Don Pedro Oscar Aramayo, quién contaba a la fecha de su fallecimiento con una antigüedad 'en la Administración Provincial de 5 años, 7 meses y 3 días, situación que sumados a los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316|46 y Con venio de Reciprocidad (Ley Provincial Nº 1041); por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal y descontados por servicios simultáneos, totalizaba una antigüedad de 13 años y 4 meses, situación que lo colocaba en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el Art. 31 Inc. a) del Decreto Ley 77|56.;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen corriente a fojas 19 aconseja su a-

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruebase la Resolución Nº 740—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 19 de noviembre de 1963, que acuerda pensión a la Sra. Carolina Mosa de Aramayo, en concurrencia con sus hijas menores Stella Maris y Graciela Inés Aramayo, en su carácter de viuda é hijas legítimas del afiliado fallecido Don Pedro Oscar Aramayo y de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 Inc. a) del Decreto Ley Nº 77|56.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1183.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. Nº 474-63.

VISTO el informe emitido por Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fojas 2, referente a la aprobación del excedente de sesenta y siete días de viáticos a favor del Dr. Oscar Pablo Boetsch y de tres dfas, por el mismo concepto, al señor Arquimides Malcó, de acuerdo a las disposiciones del Art. 6º. apartado e) del Decreto Nº 930|58 "Reglamentación de Viáticos y Movilidad";

Por ello y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública del citado De 3 partamento de Estado.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Apruébase el excedente de sesenta y siete (67) días de viáticos a favor del Dr. Oscar Pablo Boetsch y de tres (3) días para el señor Arquímides Malco, por el. mismo concepto, por la jira efectuada a la localidad de El Tala (Dpto. de La Candelaria), con motivo de la intervención al Hospital de dicha localidad, dispuesta mediante Decreto' Nº 8112 del 4 de julio de 1963; de acuerdo a las disposiciones del Art. 6%, apartado e) del Decreto Nº 930|58 "Reglamentación de Viáticos y Movilidad".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1184.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. Nº 3209|63 (Nº 4131|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 733-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la cual la señora Lidia Elena Gallo de Linares, solicita reconocimiento y computación de los servicios pres tados por su extinto esposo, señor Florentín Linares, en la Administración Pública de la Provincia, a fin de acreditarlos ante la Caja de Previsión Social para Escribanos de la Provincia de Salta, en donde gestiona pensión;

Teniendo en cuenta las disposiciones del De- tese en el Registro Oficial y archivese. creto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041):

Por ello, atento al dictamen de Asesoría Letrada del Ministerio del rubro que corre a fs. 10,

## El Gobernador de la Provincia de Salta. DECRETA:

Artículo 1º -- Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 733-I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecna 19 de noviembre de 1963, que reconoce diez (10) años, un (1) mes y doce (12) días de servicios prestados en la Inspección de Sociedades Anónimas, por el señor Florentín Linares, a fin de que su viuda doña Lidia Elena Gallo de Linares, los acredite ante la Caja de Previsión Social para Escribanos de la Provincia de Salta, en donde gestiona beneficio de pensión.

Art. 20. - Comuníquese, publíquese, insért'ese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: Lina Bianchi de Lónez Jefe, de, Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1185. Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 6 de 1963. Expte. Nº 2609—62—C (Nº 566|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provin-

VISTO el Decreto Nº 797 del 12—11—63, que aprueba en todas sus partes la Resolución Nº 674—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de octubre de 1963, relacionada con la superficie que se trasfiere a la Cooperativa Gremial de Comunicaciones, Sociedad de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., por la venta efectuada por Resolución Nº 457—J. de fecha 2 de agosto de 1962; y

#### -CONSIDERANDO:

Que, la superficie excluída de la transferencia de mención es de 14.235,70 metros cua drados, por lo que la superficie que queda comprendida en la venta hecha por Resolución Nº 457-J. es de 37.529.30 metros cuadra dos'a favor de la Cooperativa peticionante;

Que, en consecuencia, el precio que debe pagar la compradora por la superficie indicada, a razón de \$ 65, la unidad métrica, es de \$ 2.439.404.50 m|n., precio sujeto a las oscilaciones propias del valor de la tierra a momento de la cancelación de su pago;

Por ello y atento a lo dispuesto en Resolución  $N^{\circ}$  744—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

## El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase en todas sus partes, la Resolución Nº 744—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de noviembre de 1963, que deja establecido que la superficie que se transfiere a la Cooperativa Gremial de Comunicaciones, Sociedad de Consumo, Crédito y Vivienda Limitada, por la venta efectuada por Resolu-ción Nº 457—J, de fecha 2 de agosto de 1962, es de 37.529.30 metros cuadrados, en virtud de la exclusión de los lotes Nos., 1 ja 56 del plano Nº 4301, hecha por Resolución Nº 674-I. de fecha 30 de octubre de 1963, dejando establecido que el precio de la venta a que se refiere la Resolución Nº 457-J. mencionada, es de'\$ 2.439.404.50 min. (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), sujeto a las oscilaciones propias del valor de la tierra al momenco de la cancelación de su pago.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insér-

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton dulio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos!S. y S. Pública

DECRETO Nº 1186 Ministerio de Economía, F. y, O. Públicas SALTA, Diciembre 6 de 1963 Expediente Nº 3332 1963

\_\_VISTO que la Empresa Constructora Soler y Margalef S.R.L., propone la sustitución de los depósitos en garantía retenidos sobre los certificados Nos. 5, 7 y 8 Parciales Provisorios correspondientes a la obra "Construcción 80 Viviendas en Barrio Tres Cerritos -Capital", por la Carta Fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta, por la suma de \$ 311.433.— m|n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

#### El Gobernador de la Provincia de Sulta DECRETA:

Art. 1º. - Acéptase la sustitución de los depósitos en garantía retenidos al abonársele los Certificados Nos. 5, 7 y 8 Parciales Provisorios, correspondientes a la obra "Construcción 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos Capital", por la Carta Fianza bancaria otorgada por el Banco Provincial de Salta a fvor de la Empresa Constructora Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 311.433.- m|n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 311.433.— m/n. (Trescientos Once Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a la Empresa Constructora Soler y Margalef S.R.L. en concepto de devolución de los depósitos en garantía retenidos en oportunidad de cancelarsele los siguientes Certificados:

Obra: "Construcción de 80 Viviendas en Barrio Tres Cerritos - Capital"

Certificado No 5 Parcial Provisorio \$ Certificado Nº 7 Parcial Provisorio 38,643 Certificado Nº 8 Parcial Provisorio \$ 51.539

\$ 311.433

Esta erogación se imputará a la cuenta "Cuentas Especiales - Depósitos en Garantía"

Art.  $3\% \sim -8$  Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

us Copia: Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 1187

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Diciembre 6 de 1963

Expediente Nº 3401|963

-VISTO las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Compras y Suministros eleva para su cancelación nómina de facturas impagas por provisiones efectuadas al 31|10|1963, sin las respectivas ordenes de compra, y que en total ascienden a la suma de \$ 8.302.574.— m|n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General:

## El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Te-sorería General a favor de la Dirección General de Compras y Suministros, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 8.302.574, min. (Ocho Millones Trescientos Dos Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que oportunamente cancele a sus beneficiarios las facturas que se detallan en el listado corriente a fs. 2|12 de estos obrados, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Dirección General de Compras y Suministros — Decreto Nº 266|1963".

Art. 20. - Comuniquese, publiquese, insért'ese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1188

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Diciembre 6 de 1963

-VISTO las erogaciones que debe realizar la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal con motivo de la Habilitación de la CASA DE SALTA, gasto que debe atenderse con fondos de Caja Chica, cuyo monto ha sido fijado por Decreto 9619|63 en la suma de \$ 5.000.- m|n., el que resulta insuficiente para cubrir los gastos que se efectuarán por conceptos de mudanzas, reparación de moblaje, conexiones telefónicas y de gas. y

#### -CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 355|63 en sus artículos 2º y 3º dispone la limitación en cuanto a la utilización de los créditos del Presupuesto prorrogado en la proporción de duodécimo durante el tiempo de la vigencia del mismo, lo que se encuentra en contraposición de los montos que deben invertirse en la Habilitación de la CA-SA DE SALTA y traslado de las oficinas de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal;

Que dichos gastos se efectuarán por esta única vez, por ser indispensables para la inaguración de la CASA DE SALTA;

Por ello;

## El Gobernador de la Provincia de Salta En Acuerdo General de Ministras D E C R E T A:

Art. 19. - Exceptúase del cumplimiento del Decreto Nº 355[63, en sus artículos 2º y 3º, a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal ; y, por esta única vez, de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 9619|63, elevandose el monto fijado por este último a la suma de \$ 20.000. - m|n., al solo efecto de atender los gastos indicados en las precedentes consideraciones.

Art. 200 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas Dr. Danton Julio Cermesoni

. ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1189 ,

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Diciembre 6 de 1963 Expediente Nº 2977|963

-VISTO estas actuaciones en las que corr'en antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nº 14 efectuada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y,

#### -CONSIDERANDO:

Que al aprobarse el acto referido por decreto Nº 9066|63, en su Art. 13º se dej6 en suspenso la adjudicación del renglón Nº 770 "a favor de la firma Carlo Erba Argentina S.A.C. é I. hasta tanto la Comisión Adjudicadora se expidiera respecto al estudio de las condiciones técnicas, muestras y literatura presentada por la firma Química Hoechst S.A. sobre el producto cuestionado, en recurso por

la anulación que se le hiciera por el citado fueso en el Registro Oficial y archivesc. renglón":

Que de lo actuado por dicha Comisión a fs. 18|19 se establece la conveniencia de adjudicar el producto a la firma Carlo Erba;

Atento a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Suministros a fs. 30 y loinformado por Contaduría General a fs. 31;

#### , El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. — Levántase la suspensión impuesta por el Art. 13º del Decreto Nº 9066 63 y adjudicase a la razón social CARLO ERBA AR-GENTINA S.A.C. é I. la provisión del producto correspondiente al renglón Nº 770 de la Licitación Pública Nº 14 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, conforme a características y precio que se establece en éstas actuaciones.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insérteso en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas
> Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 1190

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963 . Expediente Nº 9288 63

-VISTA la nota Nº 918 de fecha 2 de diciembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Levantase la suspensión preventiva aplicada desde el día 24 de octubre del año en curso, al agente uniformado (F. 3658 P. 2120) de Policía de la Provincia, señor EU-GENIO PAZ, de la Comisaría de Orán, dispuesta mediante Decreto Nº 778 del 12 de noviembre de 1963.

Art. 2º. — Déjase cesante a partir del d'a 24 de octubre del año en curso, al agente uniformado (F. 3658 P. 2120) de Policía de la Provincia, señor EUGENIO PAZ, de la Comisaría de Orán, por infracción al artículo 1162 incs. 49 y 69 del Reglamento General de Po-

rfa. Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 20 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1191 Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963 Expediente Nº 9279|63

-VISTA la nota Nº 907 de fecha 29 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Rectificase el Decreto Nº 855 de fecha 19 de noviembre del corriente año, dejándose establecido que la cesantía del Auxiliar 29 -Radio Operador de 2da. de la Dirección de Comunicaciones de Policía, JORGE ROQUE BLASCO, debe .considerarse a partir del día 8 de noviembre del año en curso, y no como se consigna en el citado decreto.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insér-

Dr. Ricerdo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1192 Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963 Expediente Nº 9275|63

-VISTAS las notas Nos. 900 y 901 de fecha 29 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en las mismas;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Acéptase, a partir del día 29 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor CARLOS AUGUSTO RUIZ, al cargo de Agente Uniformado (L. 811—P. 2163) de la Seccional Tercera de Policfa de la Provincia.

Art. 29: — Acéptase, a partir del día 19 de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor NAZARIO LEOCADIO AGUIRRE, al cargo de Oficial Ayudante (F. 2115-P. 835) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, con revista en el . Destacamento El Jardín:

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1193 Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963 Expediente Nº 9277 63

-VISTA la nota Nº 908 de fecha 29 de noviembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la

#### El Gobernador de la Provincia de Salta - DECRETA:

Art. 1º. — Suspéndese por veinte (20) días a partir del 11 de noviembre del año en curso al Agente de Investigaciones (P. 1224 I. 705) de Policía de la Provincia, señor JOSE RUBEN ABDO, en razón de no haber trabajado el citado empleado en ese lapso.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el registro oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copias Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO Nº 1194

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Diciembre 6 de 1963

#### Expediente Nº 9274|63

-VISTA la nota Nº 906 de fecha 29 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

## El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Reintégrase al servicio, a partir del día 1º de diciembre del corriente año, al Auxiliar 4º - Ayudante de Taller (F. 2167-P. 104) de la Dirección de Comunicaciones de Policía de la Provincia, don MIGUEL ANGEL MACIEL, quien se encontraba bajo Bandera y en razón de haber sido dado de baja de las

filas del Ejército.

Art. 2" - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archiveso.

> Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1195 Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963

Expediente Nº 9290|63 -VISTA la nota "S" 44 de fecha 2 de diciembre del año en curso elevada por la Dirección General de Institutos Penales y atento lo solicitado en la misma;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Suspéndese por el término de diez (10) días al Auxiliar 4° — Oficial Insp. de Alcaidía (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Dn. EDUARDO ANTE-NOR GONZALEZ, (Unidad Nº 3) Carcel Encausados de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, por la negligencia puesta de manifiesto en el desempeño de sus funciones, comprometiendo la seguridad del Penal.

Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 29 — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1196 Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963 Expediente Nº 9251|63

—VISTA la nota Nº 888 de fecha 29 de noviembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Promuévese al grado de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policia de la Provincia, a los cadetes de 2º año de la Escuela de Policía "General Güemes" que seguidamente se detallan, a partir del día 1º de diciembre del año en curso:

Adolfo Marcelino Villalba (P. 817), en la vacante por cesantía del señor Genvario Morales:

Guido Francisco Portugal (P. 816), en vacante por ascenso del señor Néstor Martín Arenas:

Ramón Chaile (P. 815), en vacante por ascenso del señor Manuel Roque Moiales; -

Carlos Mamaní (P. 811), en vacante por ascenso del señor Hilario Colque;

Carlos Herlan Solfs (P. 807), en reemplazo del señor Néstor Hugo Valencia, cuya designación fué dejada sin efecto; Agustín Roberto Tacacho (P. 803), en va-

cante por renuncià del señor Antonio Damian Ontiveros:

Néstor Eduardo Vázquez (P. 799) en vacante por ascenso del señor Rodolfo Alfredo César Gómez:

Ramón Alfredo Homez (P. 798), en vacante por ascenso de doña Alba Yolanda Matorras; Juan Hugo Cardozo (P. 797), en vacante por ascenso del señor Eusebio Varela;

Vicente Juan Pablo Montalvo (P. 795), en reemplazo del señor Manuel Martín Aguirre, a quién se le dió por terminadas sus fun-

Víctor Hugo Almirón (P. 793), en vacante por ascenso del señor Julio Martin Argañaraz Alfredo Herrera (P. 791), en reemplazo del señor Néstor del Valle Salas, cuya designación fué dejada sin efecto;

Catalino Rodríguez P(. 783), en vacante por ascenso del señor Félix Portal;

Luis Cayetano Domenech (P. 761), en vacante por ascenso del señor Luis Bautista Teragni;

Horacio Faustino Trejo (P. 757), en vacante por ascenso del señor Leandro Lucas Torres. Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insertese en el registro oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1197

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Diciembre 6 de 1963 Expediente Nº 3320|963

-VISTO este expediente por el que Jefatura de Policía eleva para su liquidación facturas por la suma de \$ 174.800.— m|n., pre-sentada por la Dirección General del Material del Ejército en concepto de provisiones varias efectuadas a la misma; atento a que dicho gasto fué oportunamente comunicado a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1961 1962 y a lo informado por Contaduría General:

## El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 10. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, paguese por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 174.800.— mln. (Ciento Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa abone la factura de referencia, con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos - Ejercicio 1961 1962 — POLICIA DE SALTA".

Art. 2º - Comuniquese, pub'iquese, insér-Art. 29 — Commingues, particles en el Registro Oficial y archivese.

## Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist, de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 1198
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Diciembre 6 de 1963

Expediente Nº 4087|962

VISTO estas actuaciones en las que el Instituto Provincial de Seguros eleva para su cancelación Pólizas Nºs. 1283, 1291 y 1287, que cubren el riesgo de Accidentes de Trabajo, al rersonal de servicio, choferes, obreros y de ma'estranza de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y Dirección General de Rentas, respectivamente, que en total ascienden a la suma de \$ 1.093.987.-;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 359 de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General;

## El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Reconocese un crédito por la suma de \$ 1.093.987.— mn. (Un Millón Noventa y Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional) a favor del Instituto Provincial de Seguros por el concepto arriba indicado de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección de Arquitectura de la Provincia: Póliza Nº 1283 / \$ 1.042.456 \$ 1.042'.456 Direc. de Bosq. y Fom. Agropec.

Póliza Nº 1291 \$ Direc. Gral. de Rentas 13.510 13.510

38.021 38.021 Póliza Nº 1287 . \$

\$ 1:093.987

Art, 20. - Reservense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 30 — Comminiquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist, de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 1199

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963

Memorandum Nº 845 - Secretaria Privada -VISTO el Memorandum adjunto a estas actuaciones en el cual se pone de manifiesto que el Secretario Privado del señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, presta servicios en forma permanente y sin discrimina-ción de horarios, excediendo al general fijado, a la Administración Pública, tanto en días hábiles como teriados; Por ello;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Fíjase una sobreasignación mensual de \$ 10:000 - m|n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), al Secretario Privado del señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, Sr. ADRIAN CARLOS CORNEJO COS-TAS, a partir de la fecha en que se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputara al Anexo C— Inciso XIII— "Bonifi-caciones y Sobreasignaciones" Item 1 —Principal c)2- del presupuesto general de gastos en vigencia.

Comuniquese, publiquese, insér-Art. 30 tese en el Registro Oficial y archívese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

· Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1200

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 6 de 1963 Expediente Nº 3218|63-G (Nº 3470|63 1687-G de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

-VISTO este expediente en donde la señorita RAFAELA GARNICA, Ayudante 6º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Publi-ca de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio; y

#### -CONSIDERANDO:

Que según informe de Sección Cómputo a fs. 12 y 13, se comprueba que la recurrente cuenta con servicios en el citado Ministerio, calculados al 30 de noviembre de 1963, durante 10 años, y 11 meses, situación que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Lev. Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos totaliza una antigüedad de 31 años, 6 meses y 13 días, sil tuación que la coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77|56;

Por ello y atento a lo dispuesto en Resolución Nº 762—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 19 que aconseja su aprobación;

## l El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 762—L de la Caja de Jubila-

ciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de noviembre de 1963, que acuerda a la Ayudante 6º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, Srta. RA-FAELA GARNICA -L. C. Nº 9.465.821 el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77 56.

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insérlese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1201

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963

Expediente Nº 3220|63-M (Nº 4225|63 3412|52

1453|54 2895|52, 966|62 y 4013|62)

-VISTO la Resolución Nº 759-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reajusta el beneficio de pensión de la señora YOLANDA ECKHARDT DE MOYA en su carácter de cónyuge supérstite del jubilado fallecido, Don DEODORO TELMO MOYA, en base al informe de la Sección Cómputos a fs. 12, 13 y 14 que comprueba que el extinto tenía antigüedad necesaria para obtener el reajuste de haber solicitado;

Atento a las disposiciones del Art. 55 Inc. a) del Decreto Ley 77|56, Ley 3338, Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 18;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. - Apruebase en todas sus partes, la Resolución Nº 759—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de noviembre de 1963, que reajusta el be-neficio de pensión de la señora YOLANDA ECKHARDT DE MOYA L. C. Nº 9.490.855, en su caracter de conyuge supérstite del jubi-lado fallecido, Don DEODORO TELMO MOYA. Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1202

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963

Expediente Nº 3221-M-63 (Nº 3460|55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-

-VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 770-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que goza el señor Francisco Matos Molina, en base a la Índole de los servicios prestados (Enfermero) y a la edad alcanzada; Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 28º del Decreto Ley Nº 77/56 y el dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruebase en todas sus partes la Resolución Nº 770-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de noviembre de 1963, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que goza el señor FRANCISCO MA-TOS MOLINA (Mat. Ind. Nº 3.941.839), en el cargo de Ayudante 3º (Enfermero) dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, con un haber mensual determinado de acuerdo a la Ley Nº 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, con más la bonificación que establece el art. 29º del Decreto Ley Nº 77|56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES -COPIA:

Lina Bianchi de López Jefo de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 1203 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963

—VISTO las licencias para tratamiento de enfermedades del sistema nervioso, solicitada por los agentes de la Administración Pública; y,

#### -CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 5821 de fecha 12 de diciembre de 1962, se establece que cuando el Servicio de Reconocimientos Médico y Licencias considere necesario someter al enfermo a un estudio completo en tal aspecto, se derivatá aquel al Hospital Neuropsiquiátrico;

Que este tratamiento puede llevarse a cabo por intermedio de profesionales especializados en la materia pertenecientes al Policifinico Regional de Salta "San Bernardo", los que serán designados en cada caso por la Dirección del mismo para hacerse cargo de dichos enfermos;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Memorandum adjunto a las presentes actuaciones:

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5821 de fecha 12 de diciembre de 1962, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Dejuse establecido que cuando el Servicio de Reconocimientos Médico y Licencias, considere necesario someter a un estudio completo à los Agentes de la Administración Pública Provincial, que solicitaren licencia por enfermedad con diagnóstico presuntivo de afecciones al sistema nervioso, los mismos serán atendidos en el Policifnico Regional de Salta "San Bernardo", en consultorios externos o interesados, según corresponda el caso, por profesionales especializados en la materia, los que serán designados a tal efecto por la Dirección del mencionado nosocomio. Si se requiere la internación del paciente, ésta no será mayor de dos días.

Art. 39. — Communiquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 1204

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963 Expediente Nº 42.128|63

—VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y la Dra. NELLY TERESA PEREZ VIDAL, quién se desempeñará como Bioquímica del Instituto de Endocrinología, realizando trabajos de investigaciones en el Laboratorio Clínico sobre Metabolismo de Proteínas Cromatografía y Yodo Radioactivo;

Por ello y atento a los informes de Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Apruebase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública: y la Dra. NELLY TERESA PEREZ VIDAL, que seguidamente se transcribe:

Entre el Ministerio de Asuntos Sociales y

Salud Pública representado en este acto por S.S. el señor Ministro Dr. DANTON CERME-SONI, por una parte y que en adelante se denominará "EL MINISTERIO" y la Dra. NE-LLY TERESA PEREZ VIDAL — L. C. Nº 1.261.045 por la otra, que en adelante se denominará "LA PROFESIONAL", han convenido celebrar el siguiente contrato de prestación de servicio:

PRIMERA: "LA PROFESIONAL" se desempeñará como Bioquímica del Instituto de Endocrinología, realizando trabajos de Investigaciones en el Laboratorio Clínico sobre Metabolismo de Proteínas Cromatografía y Yodo Radioactivo, de lunes a sábado con un horario de 8 a 16 horas bajo control de planilla diaria.

- SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del día 1º de noviembre de 1963 por el término de tres (3) meses, al término del cual podra ser renovado de común acuerdo por ambas partes y sobre las bases del actual.

TERCERA: "EL MINISTERIO" abonará a "LA PROFESIONAL" la suma de \$ 15.000.—
m|n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional)
mensuales como única retribución de sus servicios especiales.

CUARTA: "LA PROFESIONAL" opta por no efectuar aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

QUINTA: la transgresión de cualquiera de las obligaciones contraídas por "LA PROFE-SIONAL" hará caducar el presente contrato por parte de "EL MINISTERIO", sin perjuicio de las actuaciones que puedan seguirse. SEXTA: En caso de que "LA PROFESIO-

SEXTA: En caso de que "LA PROFESIO-NAL" renunciara al presente contrato, d'ebera hacerlo con una anticipación de sesenta (60) días de la fecha de su renuncia, pudiendo "EL MINISTERIO" informar a "LA PROFE-SIONAL" con igual término de anticipación la rescindencia del presente contrato.

En cumplimiento del presente contrato se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los treinta y un día del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1—Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1963|1964.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértaso en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA: • Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 1205

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Diciembre 6 de 1963 Expediente Nº 3212—C—63 (Nº 1656|50, 776|52 1383|47 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente donde el señor Pedro Antonio Contreras, solicita reajuste de su jubilación, en base a mayor tiempo trabajado en la Policía de la Provincia de Salta; y

-CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de la Sección Cómputos de fojas 61|62, se comprueba que el peticionante tiene servicios prestados en la Policía de la Provincia calculados al 31 de agosto de 1963, durante 18 años, 5 meses y 8 días, situación que sumados los reconocidos y declarados computables por el Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Sección Ley 4349 le da una antigüedad total de 43 años, 6 meses y 26 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el reajuste de su haber jubilatorio;

Por ello, atento a lo dispuesto en Resolución número 742—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a las disposiciones de la Ley 3372, Decreto Ley 77[56, Decreto

Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Pcial. 1041) y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 67;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta. DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 742-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de noviembre de 1963, que reajusta el haber jubilatorio del señor PEDRO ANTONIO CONTRERAS, en la suma de \$ 6.826. — m|n. (Seis Mil Ochocientos V'eintiseis Pesos Moneda Nacional) de acuerdo a la Ley 3372 y art. 29 del Decreto Ley 77|56, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jufe de Despacho de Asúntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 1206

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública

SALTA, Diciembre 6 de 1963

#### Expediente Nº 9248 63

—VISTA la nota Nº 457—M—17 de fecha 28 de noviembre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma y las razones expuestas;

#### El Gobennador de la Provincia de Salta D E C R E T A.:

Art. 19. — Dispónese la creación de una oficina volante de Registro Civil, para la zona Misión La Paz, departamento de Rivadavia.

Art. 2º. — Designase en carácter "Ad-honorem" encargado de la oficina volante de Registro Civil de la zona Misión La Paz, departamento de Rivadavia, al señor LEONARDO ENRIQUE COLTON, C. I. Nº 6.081.004 de la Cap. Federal, a partir de la fecha que se hagacargo de sus funciones.

Art. 30 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: 
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 29 — Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO Nº 1207

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

#### SALTA, Diciembre 6 de 1963

-VISTO el Decreto Nº 910 de fecha 21 de noviembre del año en curso;

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 910 de fecha 21—XI—63, mediante el cual se dan por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de ARBOL SOLO (Dpto. Oran), señora Olga Oliva de Vaca y se designaba en su reemplazo a la señora Máxima Merida de Aparicio.

Art.  $2^{9}$  — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15996 - SECRETARIA DE GUERRA. Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 7/64
Lilamase a licitación pública númeró 7/64 para el día 30 de diciembre de 1963 a las 11 horas, por la adquisición de caños de hierro negro, valvulas globo, l'aves de paso, magómetros, bulones, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al S'ervicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda: Cabildo 65 -Buenos Aires: Valor del pliego \$ 20.- m|n.

> JULIO A. ZELAYA 'Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta

> > (e) 17 al 19-12-63

Nº 15994 - Ministerio de Defensa Nacional Secretaría de Guerra Dirección General de Ingenieros - Azopardo 250 - 109 Piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 710 para el Día 20 de Diciembre de 1963

Tartagal (Provincia de Salta)

Nº 710.— Hora: 10.30— Provisión de chapas onduladas y lisas de fibrocemento con destino a la Obra en el Regimiento 28 de Infantería de Monte.- Depósito de garantía de licitación 1 00 sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: \$ 30.— m|n. Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires. Diciembre de 1963:

Jefe Departamento Administrativo
e) 16 al 18—12—63

Nº 15.989 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitaciones Públicas YS. Nº 60/695, 60/695, 60/696, 60|697 y 60|698.

"Llamase a Licitaciones Públicas que se detallan más abajo, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campa mento. Vespucio, a horas 11.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza; Re presentación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta y Dirección General de Y. P. F., Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal".

Lic. Pub. Nº 60[694: Adq. pinturas, aceite.

barniz, Pinceles, etc. Ap. 2—1—64
Lic. Púb. Nº 60|695: Adq. materiales de construcción en general Aptra 2—1—64.
Lic. Púb. Nº 60|696: Adq. vástagos y con

travástagos. Apertura 7-1-64.

Lic. Púb. Nº 60/697: Adq. materiales va rios para bombas Emsco, I- Deal, Soviéticas, etc. Apertura 7-1-64.

Lic. Púb. Nº 60|698: Adq. cuerpo de pistón. Apertura 7-1-64.

Administrador Yacimiento del Norte e) 16 al 18-12-63.

Nº 15.969 AVISO Municipalidad de

la Ciudad de Salta Licitación Pública Propaganda Estación Terminal de Omnibus

Llámase a Licitación Pública para el 27 de diciembre en curso, a horas 10, en Secretario de Gobierno; para la presentación de las propuestas de explotación de publicidad en la Es tación Terminal de Omnibus de esta Ciudad

Salta, 6 de diciembre de 1963. Cont. Púb. Nac. Eugenio A. Rometro, Secretario Int. de Gobierno

e) 12 al 18—12—63

Nº 15.968 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE

COMPRAS Y SUMINISTROS

LLAMESE A LICITACION PUBLICA Nº 2, para el día 26 del corriente a horas 10 para la provisión de:

ARTICULOS DÉ ALMACEN (COMESTI BLES), VERDURAS, FRUTAS, POLLOS, HUEVOS Y PESCADOS, PARA LOS MESES DE "ENERO Y FEBRERO DE 1964", cure detalle respectivos se encuentran juntamente con el Pliego de Condiciones en la Dirección Gral, de Compras y Suministros de la Provincia, sito en calle Mitre 23, pudiendose retirar los mismos en el horario de 8 a le horas.-.

LUIS R. DAULON Director General

Dirección General de Compras y Suministros e) 12 al 18—12—63

#### AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 16002 - La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Invita a sus ACREEDORES para que antes del día 31 de Diciembre de 1963, presenten y justifiquen sus créditos a cobrar a los efectos de su verificación y aprobación.

Vencido dicho plazo, quedarán fuera de las previsiones financieras para el año 1964.

e) 17 al 23-12-63

#### EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15976 - REF.: Expte. Nº 690|S|630 y agregados — s.o.p. p|15|3. - EDICTO CITATORIO -

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que GA-BRIEL JOSE SANCHEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,5 1 seg. a derivar del río Colorado (margen derecha), con carácter Temporal Eventul, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote 36 del Fraccionamiento "Fcas. Palmar Palmarcito y Rosario", catastro Nº 5468, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, Administración General de Aguas e) 13 al 27-12-63

Nº 15948 - REF.: Expte. Nº 2995|H|62. s.d.p. p 123.

#### - EDICTO CITATORIO -

A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que AZUCENA ESTELA PEREZ DE HORTELOUP tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 8,75 1|segundo, con caracter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 11,6666 Has. del inmueble denominado FRACCION DE LA FINCA EL CARMEN, LOTE 6, Catastro Nº 2913 ubicado en el Departamento de GENE-RAL GUEMES --

A-desmembrarse (Art. 23 del Código de Aguas) de los derechos de riego que le corresponden al predio de origen denominado EL CARMEN — Decreto Nº 9807 de fecha 21 8 57 (Expte. No 19999[48); con un caudal equivalente al 6,81 0|0 del total que le corresponde al inmueble originario 40,9 0|0, de una media porción de las diez y media en que se ha dividido el río Mojotoro a derivar de la hijueladenominada EL CARMEN por sú margen izquierda. En época de estiaje la propiedad de referencia tendra derecho a un turno de 24 horas en 6 días con todo el caudal de la acequia, o sea el 40,9 0|0 de una media porción. SALTA, Administración General de Aguas. ing. Agr. HUGO A. PEREZ Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S. e) 10 al 23-12-63

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15992 - SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CON-RADO RUFINO.— Habilítase la próxima feria a los efectos de la publicación de edictos.

METAN, Diciembre 13 de 1963. Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria e) 17—12—63 al 30—1—64

Nº 15965 - SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 3 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 13-12-63 al 29-19-64

Nº 15.911 - SUCESORIO:-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cità y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ. Salta, 4 de diciembre de 1963 .- LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario. e) 5—12—63 al 20—1—1964

Nº 15.896 - El Juez de la. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BE-LLANDI.- Habilitase la feria de enero pro-

MARCELINO JULIO RASELLO Escribano - Secretario e) 5—12—63 al 20—1—64

Nº 15.889 - EDICTO:-

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO, Expte. Nº 29.894 1963", cita-y emplaza a herederos del causante, para que en el termino de treinta (30) días hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de Noviembre de 1968.— MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

Habilitase la Feria de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Su-

e) 4-12-63 al 16-1-1964

Nº 15852 - SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de-JORGE BAUTISTA YANEZ para que hagan valer sus derechos.

Habilitese la feria del mes de Enero. SALTA, Octubre 22 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 29-11 al 13-1-64

Nº 15.843 - EDICTOS: Rafael Angel Figuerca juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta No minación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lo renzo López, Expte. Nº 26.08961, cita a herederos y acreedores del causante por el tér mino de treinta dias a estar a derecho. Ha-bilitanse las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación.

SALTA, Noviembre 26 de 1963: Dr. MANUEL MOGRO MORENO

e) 28-11-63 at 10-1-64.

Nº 15.839 - S. Ernesto Yazlle, Juez de. Primera Instancia en lo Civil y Comercia: del Distrito Judicial del Norte, Oran, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a haceros valer, bajo arercibimientol de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 18 de 1963.

Dra. AIDEE CACERES CANO e) 28-11-63 al 10-1-64.

Nº 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acredores de Aurelia Iñigo de-Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley, Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 27-11-63 al 8-10-64

Nº 15824 - SUCESORIO:-

El señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963 .- LUIS E. SAGAR-NAGA — Secretario .- Elineas: "Habilitase la feria de enero próximo: Vale.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario. e) 27—11 al 8—10—64

Nº 15.814 - SUCESORIO:-

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVA-REZ 6 ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ 6 ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963. MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secre-

e) 27-11-63 al 8-2-64.

Nº 15.813 - SUCESORIO:-

taria.

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE .- Metan, noviembre 22 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS - Abogada - Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-19-64.

Nº 15.779. - El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acrecdores de don ABDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.-Habilitase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RACELLO Escribano - Secretario

e) 20-11-63 al 2-1-64

Nº 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte.  $N^9$  9533|63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi<sup>\*</sup>.
Salta, 27 de Setiembre de 1963.— Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21-11-63 'al 3-1-64

Nº 15.768 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963- Angélica Teresa Castro, Secretaria.

e).21-11-63 al 3-1-64:

Nº 15754 - RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. SALTA, Julio 29 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 19—11 al 31—12—63

Nº 15753 - EDICTO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a carro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza, a herederos y acreedores de don Eleuterio Nogales, para que en el término de

treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Sctiembre 12° de 1963. ... SALTA

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15751 - EDICTOS:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Jucz de Printera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por tr.inta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Sarsuri.

METAN, Febrero 18 de 1963. Milda Alicia Vargas — Abogada Scotetaria e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15750 - EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo.

METAN, Marzo 26 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15670 - Ei Dr. RODOLFO JOSE URTU-BEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PE-RALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en tramite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

Nº 15657 - EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7—11 al 18—12—63

e) 8--11 al 19--12--63

Nº 15651 - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTERIO FLO-RENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario SALTA, Octubre 31 de 1963.

e) 7—11 al 18—12—63

Nº 15.637 - Dr. Enrique A. Sotomayor. Juez de 19 Instancia 2º Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a

herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.634 - SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de

.. MILDA ALICIA VARGAS Abogada-Secretaria

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15615 - EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Ins tancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) dfas. a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibi-miento de Ley.— Secretaria. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. e) 4—11 al 13—12—63:

#### REMATES JUDICIALES

Nº 16001 - Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Una Heladera Familiar — Una Máquina de Coser y Un Lavarropas - Sin Base El 23 de Diciembre de 1963, a las 17 y 15' hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Una Heladera Familiar, eléctrica, m Empire de 11 ples; Un Lavarropas marça Maxter y Una Maquina de Coser, marca Singer, Revisarios en Balcarce 200 Ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. juiclo: Ejecutivo Alias López, Moya y Cía. S.A. vs. Sagle, Amado. Expte. Nº 25.745 63. Seña: el 30 0|0. Comisión: 10 0|0. Edictos 5 días B. Oficial y 3 días El Economista. e) 17 al 19-12-63

Nº 16000 -- Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un Tocadisco Marca HARTMAN - SIN BASE -

El 19 de Diciembre de 1963, a las 17 hs., en' Urquiza 326 -Ciudad, remataré SIN BASE Un Tocadisco marca HARTMAN, a ctes. Revisarlo en Urquiza 326 ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. Nº 3 juicio: Prep. Vía Ejecutiva — Tolaba, Martin vs. Burgos, Angela R. de -Expte. Nº 10.913|63. Seña el 40 % Comisión: 10.0|0. Edictos: 3 días B. Oficial Comisión: 10.010.

y El Intransigente.

e) 17 al 19—12—63

Nº 15999. - Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL - UNA MAQUINA DE COSER Y UNA RADIO - SIN BASE

El 23 de Diciembre de 1963, a las 17 hs. en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA MAQUINA DE COSER, m|Godeco de cinco cajones y UNA RADIO marca Serra a ctes. Nº 67191. Revisarla en Balcarce 200, ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA y CIA. vs. ANDRES ANTEQUERA - Expte. Nº 27.241|62". SEÑA: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 19-12-63

POR: EFRAIN RACIOPPI Nº 15998. REMATE JUDICIAL .

UN AUTOMOVIL MARCA "CHEVROLET" MODELO 1951

- SIN BASE -

El día 19 de Diciembre de 1963, a hs. 18. en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, re-

mataré SIN BASE un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1951, patente de la ciudad de Salta Nº 2072 en poder del dep. judicial Sr. José Russo, domiciliado en calle Alyarado Nº 724, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en el juicio: "Cía, Mercantil Agrícola e Industrial vs. Russo, José". Ejecutivo. Expte. Nº 9650 63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 17 al 19-12-63

POR: EFRAIN RACIOPPI Nº 15.997. REMATE JUDICIAL

Una radio a transitores marca "Minix" BASE: \$ 5.880.- mln.

El día 27 de Diciembre de 1963 a hs. 18,30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 5.880, m|n. una radio a transitores (sin pilas) marca "Minix", Nº 2058 en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº 424 ,ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, Juicio: "Moschetti S.A. vs. Zalazar, Justo Pastor". Ejecución Prendaria. Exte. Nº 44924 63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de l'ey a cargo del comprador.

e) 17 al 19-- 12--63

Nº 15993 — Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL: 36 Vacunos Holando Argentino Puro por Cruza - Base \$ 370.000 -

El Día Viernes 27 de Diciembre de 1963, a las 11 horas, en el Hall del 1er. Piso del Banco Provivncial de Salta, calle España Nº 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación, en los autos caratulados: Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Saravia, Matías Guillermo -Expte. Nº 44.514 63, remataré con BASE de \$ 370.000 .- m|n. (Trescientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), los siguientes animales vacunos embargados en estos autos: 18 vaças de 3 años ;8 vaquillonas de 2 años, de marcas y señales que se indican en el contrato de Prenda con Registro y fojas 16 de este expediente, y 10 crías al pie, sin marca ni señal, lo que hade un total de 36 cabezas todas de raza Holando Argentino, puras por cruza, las que pueden ser revisadas por los interesados en poder del Depositario Judicial. Sr. Francisco Cabrera en la localidad de La Isla, Depto. de La Capital (Salta) en su finca

denominada La Isla o Villa del Parque. CONDICIONES DE VENTA: El adjudicatario abonara en el acto del Remate el 30 0|0 del precio a cuenta de la compra, más la comisión de arancel. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. El Banco Provincial de Salta atenderá solicitudes de crédito a los fines de esta subasta, por parte de los interesados que se presenten con la debida anticipación formulando sus pedidos, dentro de las condiciones establecidas por el Banco. Si la subasta no se realizara por falta de postores con la Base indicada, la misma se efectuará SIN BA-SE media hora después, en el mismo lugar. EDICTOS: 5 días en el Boletín Oficial, 3 en

El Economista y 2 en El Intransigente. SALTA, Diciembre 12 de 1963.

José Martín Risso Patrón — Martillero Público · 'e) 16 al 20—12—63

Nº 15.991 - Por EFRAIN RACIOPPI - Remate Judicial —300 Esqueletos de Madera Para Botellas de Cerveza. Un Tanque Para Aceite p|180 Lts. Una Cocina a Gas de Garrafa Marca "DITCO" y Dos Garrafas de 10 Kilos Cada Una — Sin Base

El día 18 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, remataré Sin Base: 300 esqueletos de madera plootellas de cerveza, en mal y regular estado de conservación; un tanque para aceita de capac. p.180 lts.; Una cocina a gas de garrafa marca "DITCO" de 3 hornallas y horno y Dos

garrafas de 10 kgs. clu., en poder del actor c|depositario judicial Sr. Ismael Martínez, do mociliado en Avda. Belgrano 2194, donde pue de verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C., Segunda Nominación .-Juicio: Martínez, Ismael vs. Miguel Angel Budi y Otro". Zjecutivo. Expte. Nº 33800[63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Seña 30 o|o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 16 al 18-12-63.

Nº 15.990 - Por: EFRAIN RACIOPPI Remate Judicial - Una Máquina de Cortar Fiambre '- Sin Base

El día 18 de Diciembre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, una máquina de cortar fiambre, en poder del dep. judicial designado señor Urbán Flores, domiciliado en la calle San Martin 123 de la ciudad de General Güe mes, Provincia de Salta, donde ruede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Conte Grand-S. A. Industrial Financiera, Comercial y Mercantil. vs. Flores, Urbán. "Ordinario Cobro de Pesos. Expte. Nº 41.710;61. Edic-tos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribu-no". Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador.

> EFRAIN RACIOPPI e) 16 al 18—12—63.

Nº 15.987 - Por: JOSE ALBERTO COR-NEJO — Judicial — Ventillador de Pié - SIN BASE -

El día 20 de Diciembre pmo., a las 18 hs., en Deán Funes 169, Salta, remataré, Sin Ba-Un ventilador de pié, marca "ERICSON", de 3 velocidades, Nº 502622, el que se encuen tra en poder del depositario judicial Sr. Hugo Víctor Marquillas, en Los Jazmines Nº 342. Villa Las Rosas, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 olo, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo - Juan Carlos Aguirre vs. Hugo Victor Marquillas. Expte. Nº 45.464|63" Comisión elcomprador. - Edictos por 3 días en Boletín Oficial y ZI Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO e) 16 al 18—12—63.

Nº 15986 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - "Tractor Fiat Somaca, - Sin Base

El día 24 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169— Salta, Remataré, SIN BASE,1 tractor marca "FIAT-SOMECA", modelo 411-R. serie 01015 chassis Nº 4801015 y motor Nº 00485, en buen estado, el que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Julia Corimayo de González, domiciliada en la localidad de Cachi. En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra, Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio Ejecutivo - José Gerónimo vs. Julia Corimayo de González, Expte. Nº 26.663 63. Comisión e comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 17 —12—63

Nº 15985 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Máquina Sumar y Heladera Comer-cial — Sin Base

El día 19 de diciembre pxmo. a las 18 hs.. en Dean Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE 1 máquina de sumar marca OLIVETTI, modelo 15 matrícula Nº 97.411.042 y 1 heladera comercial de 4 puertas marca EMPIRE, todo lo cual se encuentra en poder de la depositaria judicial Srta. Victoria Chapur, domiciliada en la localidad La Viña, donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30 0 0., saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Olivetti Argentina S.A.C.I. Victoria Chapur, Expte. Nº 44.594 63. Comisión

c|comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 17 -12-63

Nº 15984 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Heladera Familiar — Sin Base El día 17 de diciembre pxmo. a las 18 hs., en Dean Funes 169 Salta, Remataré, SIN BA-SE, 1 heladera familiar marca CATITA de 9 pies cúbicos, gabinete metalico, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo - Pedro Chilo vs. Rodolfo Morales, Expte. Nº 8553|63. Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 17 -12-63

Nº 15983 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Heladera Tres Puertas - Sin Base El día 17 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, SIN BASE, 1 heladera eléctrica comercial gabinete de madera de 3 puertas, marca SANNA, con motor para corriente alternada, marca RANCO, en perfecto estado de funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. Laudino Alvarez, domiciliado en Santa Fe 736 -Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Ribba y Gallo vs. Laudino Alvarez, Expte. Nº 9913 63. Comisión cicomprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 17-12-63

Nº 15982 - Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial - Muebles Varios - Sin Base El día Lunes 30 de diciembre de 1963, a las 17.15 horas, en mi escritorio, sito en la calle Amehino Nº 339 -Ciudad, venderé SIN BA-SE y al mejor postor, los siguientes bienes: Una Bicicleta de paseo, para hombre marca DERSEO Nº 28.349, usada; Un aparato de radio, marca PHILLIPS, de cinco lámparas Nº 4.402 H|35001, usada y ciento veinte sillas de cuero de las comunes. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial señor Rubén Parra, domiciliado en la calle 20 de Febrero Nº 337 de la ciudad de Tartagal, donde pueden revisarse. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Muñoz, Juan Antonio y Cía. c|Coronel Luis Humberto, Ejecutivo Expte. Nº 4061|63. JUZGADO: 1ra. Instancia Civil y Comercial-Dto. Judicial del Norte -Oran. INFORMES: Alvarado Nº 677 -- ORAN y A-

meghino Nº 339 —SALTA.

SALTA, Diciembre 12, de 1963.

e) 13 alv 17 —12—63

Nº 15981 - Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial - Heladera Tres Puertas - Sin Base El día Viernes 20 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio sito en la calle 🚣 Amehgino Nº 339 Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Una heladera eléctrica p|carnicería, de tres puertas, metálica, Motor Nº O.C. 1,685, marca SACCOL, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial señor Salvador Marco, domiciliado en la localidad de Salvador Mazza (Pocitos), Pcia de Salta, donde puede revisarse. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. JUICIO: Nallar y Cfa. S.A. c|Marco, Salvador Ejecutivo —Expte. Nº 3258|62.

JUZGADO: la. Instancia C.C. —Distrito Judicial del Norte -ORAN.

INFORMES: Ameghino Nº 339 Salta.

SALTA, Diciembre 12 de 1963.

e) 13 al 17 —12—63

#### Nº 15980 - Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial -Camión Ford 900 Mod. 1956 BASE \$ 514.710.- mln.

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio sito en la calle Amegnino Nº 339 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base que Quinientos Catorce Mil Setecientos Diez Pesos Moneda Nacional (\$ 514.710.- m|n.), Un Camión marca FORD F-900, Motor Nº F-90 S-6-H 64105, modelo 1956, Patente Municipal de la ciudad de Tartagal Nº 086 del año 1962, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial señor Juan Antonio Muñoz domiciliado en la calle 20 de Febrero Nº 337-Tartagal, donde puede revisarse.

Se hace saber a los interesados de que en caso de no haber postores por la base ordenada, transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate sin base y al mejor postor, conforme lo dispuesto por el señor Juez de la causa.

Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 30 0|0. Comisión cargo comprador.

JIIICIO: Eiec. Prend. Juan Antonio Muñoz y Cía. c|Miranda, José. Expte. Nº 32.687|63. JUZGADO: 1a. Instancia en lo C. C. 2a. Nom. INFORMES: Alvarado Nº 677 ORAÑ y|o A-meghino Nº 399 —SALTA.

SALTA, Diciembre 11 de 1963.

e) 13 al 18-12-63

#### Nº 15979 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL Uma Heladera Familiar marca CATITA Una Licuadora y Un Juego de Living SIN BASE

El día 17 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad remataré SIN BASE Una Heladera matca CA-TITA, familiar de 10 pies cúbicos de capacidad c|gabinete metálico; Una licuadora y un juego de living compuesto de 5 piezas en poder depositaria judicial, Srta Ana MAría Villanueva, domiciliada en el Barrio Buen Retiro, Pueblo Nuevo de la localidad de Rosario de Lerma Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Juicio: Desalojo (Falta de pago y vencimiento de Contrato). Trogliero, Adolfo Renée vs. Villanueva, Ana María. Expte. Nº 7766|62. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 0 0. Comisión de ley a cargo del comprador. e) 13 al 17 -- 12-63

#### Nº 15978 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL -Uma Bicicleta de Reparto Marca SABINCO Nº 110 SIN BASE

El día 17 de Diciembre de 1963, a hs. 18,30, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE una Bicicleta marca SABINO  $N^{o}$  110, en mi poder donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado  $N^{o}$  2. Juicio: Ejecutivo: Rocabado, Ruben Dario vs. Leonel del Valle Franco. Expte. Nº 9506|63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno Seña 30 0|0; Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13 al 17 —12—63

#### Nº 15.973 - POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL .- Camión Ford modelo 1962 --BASE \$ 94.107

El ·19 de diciembre P. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por ordan de! señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en Juicio FJECU-CION PRENDARIA STRACHAN, YANEG YCIA.VS. COMPAÑIA INDUSTRIAL CER-VECERA S.A. remataré con la base de \$ 94.107 un camión marca Ford, modelo 19-62, F-600, 8 cilindros, motor Nº FGOLBA -240.062, eje trasero de doble reducción ( alta y baja), duedas traseras duales, en roder del depositario Judicial, señores Stra chan, Yañez y Cía, Balcarce número 438,

Ciudad - En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del comprador.-

e) 12 al 17-12-63

Nº 15.966 - Por EFRAIN RACIOPPI Remate Judicial -- Un Inmueble Ubicado en la Localidad de Rosario de Lerma (Fracción Nº 2) - Base \$ 460.000 - M|N.

El día 21 de Febrero de 1964, a horas 18 y 30, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 460.000 .m|n., valor del crédito hipotecario reclamado, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), Provincia de Salfa, (Fracción Nº 2), de propiedad del Club Olim pia Oriental, designado como polígono 'A" del plano 317; inscripto a folio 241, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 3302. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Juicio: "Torino, Ze nón vs. Club Olimpia Oriental". Ejecución Hirotecaria. Expte. No 44.968 63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Se ña: 30 olo. Comisión de ley a cargo del com prador. Feria habilitada 'al solo efecto de publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI 'e) 12—12—63 al 27—1—64.

Nº 15958 - Por: José Martin Risso Patrón JUDICIAL

#### Derechos y Acciones sobre inmuebles en Orán y La Viña — SIN BASE —

EL DIA VIERNES 20 DE DICIEMBR'A DE 1963. A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remate, calle Bs. Aires 80 Of cina No 8 de csta ciudad, por disposición del Sr. Juez de lra. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en los autos caratulados: "FALU, Ri--Honorarios en Juicio: "Bruno Trene Mendía de vs. Bruno, Juan -Liquidación de Sociedad Conyugal "-Expte. Nº 27.238/62, remataré SIN BASE, dinero de contado y a. mejor postor, los Derechos y Acciones que le corresponden à la parte demandada sobre los bienes embargados a la Sociedad Conyugal del mencionado Juicio, consistentes en los siguientes inmuebles, separadamente y en orden que se indica:

- 12 Manzanas de terreno ubicadas en San Ramón de la Nueva Orán designadas en el Plano respectivo con los números 17-18-19 dobles y 15-16-40-41-42 y 47, las que hacen una superficie total aproximada de 9 Has., dentro de los limites que le dan sus Títulos regist ados al folio 389 Asiento 763 libro "F" del R.I. de Orán; Catrasto 2426.-
- Finca rural ubicada en Talapampa, departamento de La Viña (Salta). con una superficie aproximada de 165 Has. dentro de los límites que le dan sus títulos registrados al folio 156 Asiento 7 Libro 1 de La Viña y folio 47 Libro 3 del R.I. de La Viña, Catástro Nº 1.-
- Un lote de terreno ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán que mide 127.50 m. de frente por 44 m. de fondo en la manzana comprendida por las calles: Egües, Lamadrid. 20 de Febrero y propiedades de Jorge Sagia y Elvira Reyes Paz de Costas, cuyo Titu In se registra al folio 238 Asiento 225 Libro "G" del R.I. de Orán; Cat. 3!57.

Los adjudicatarios abonarán en el acto del Remate, como Seña a cuenta del rrecio, cl 30% de la compra, más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación Judicial de la subasta, mediante depósito en el Banco Provincial de Salta Orden Sr. Juez de la causa.--Edictos: durante 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y El Tribuno - SALTA, 6 de D'ciembre de 1963.-José Martín Risso Patrón Martillero Público.

'e) 11 al 20-12-63

Nº 15954 - Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, Rematare la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle San Juan Nº 1164 entre las de Gorriti y Arenales de esta ciudad, con BASE de \$ 30.000.— m|n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacionales) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a la demandada en condominio con doña Cristina Rivero Plaza, por título registrado a folio 429, asiento 1 del libro 172 de R.I. Capital, catastro 11407, Sección E. Manzana 38, Parcela I6. Seña: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictós 15 días en Boletin Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nom. en juicio: Ordinario cobro de pesos Victoriano Blasco vs. María Sinforosa Plaza Expte. Nº 21.825[60. SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 10 al 31—12—63

### Nº 15952 — Por: Ricardo Gudiño JUDICIAL: 1 Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 4.666.66

El día 31 de Diciembre de 1963, a horas 11 en el Hall del Banco Provincial de Salta: RE-MATARE: CON BASE de \$ 4.666.66 El Inmueble ubicado en la esq. formada por las calles Rioja y Pasaje La Viña, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de D. José Romera Fernández. Título registrado a folio 470 asiento 3 del libro 238 R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de la. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comomercial en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera, José — Embargo Preventivo Expte. Nº 45.103 63. Seña de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial 10 días El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 10 al 31-12-63

#### Nº 15941 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL -

Una Cocina a Gas Envasado Marca "Arthur Martin" de 3 Quemadores y Horno Nueva - SIN BASE

El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE una cocina a gas envasado, marca ARTHUR MARTIN, de 3 quemadores y horno nueva en poder de la depositaria judicial designada Sra. Amalia de Vargas, domiciliada en calle Junín 1245, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación. Juicio: Mena, Antonio vs. Herrera Vargas, Juan. Expte. Nº 9926 63. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 10 al 16-12-63

### Nº 15940 - Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —
Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble en Esta Cinudad Ubicado en la Calle Delfin Leguizamón Nº 472 SIN BASE

El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a Dn. Benito Rosales sobre un inmueble, ubicado en esta ciudad en la calle Delfín Leguizamón  $N^{\circ}$  472, entre las de Buenos Aires y Córdoba y que corresponde a Dn. Francisco F. Astigueta, por título registrado a folio 411; asiento 340 del Libro VI de títulos de la capital. Catastro Nº 29.995, reconociendo una Promesa de Venta a favor de Benito Rosales, registrada a folio 173, asiento 376 del Libro 8 de Promesa de Venta. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: Aramayo

Crisanto vs. Benito Rosales. Expte. Nº 7533| 62. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Economista. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador.

b) 10 al 16-12-63

#### Nº 15937 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 16 de diciembre de 1963 a hs. 11, en 'el local calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE y al detalle los siguientes bienes; cuatro sierras SIN FIN marcas "FRESCA", "GUILLET" "MAGNANO" y "BLOMBERG"; 600 durmientes de quebracho blanco y colorado de distintas medidas; 500 postes de quebracho colorado, de 2.20, 2.40 y 3 metros de largo; 4000 rayos de quebracho colorado especial para durmientes; 1000 toneladas de trozos de quebracho colorado y guayacan una caldera marca "LINCOL", a vapor Nº 3185 máquina para afilar cintas de sierras sin fin marca Marelli, bienes que se encuentran en la finca Ojo de Agua, Dpto. Anta, en poder del señor Armando Abate, nombrado depositario judicial. Seña en el acto, 30 0|0, a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud; en juicio; Ledesma, Manuel Alberto vs. Abate, Armando y Redondo Daniel Prep. Vía Ejecutiva. Exp. Nº 1841 61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Eduardo Racedo Páez de la Torre Secretario de Instrucción

e) 10 al 16-12-63

Nº 15936 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Casa en esta Ciudad sobre calle Rivadavia Nº 1750 — Base \$ 521,256 m/n.

El día lunes 30 de Diciembre de 1963 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, a horas 18 REMATARE: con la BASE de \$ 521.256.- m|n. el Inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Rivadavia Nº 1750, con las medidas y dimensiones que determina sus títulos regis-trados al folio 227 asiento 4 del libro 19 del Registro de Inmuebles de ésta Capital y cuyo Catastro es Nº 6757. Ordena/el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Russo José vs. Zigarán Afda Di Primo de Efecución Hipotecaria Expte. Nº 32.711|63. En el acto de la subasta el 30 0 0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público e) 9 al 30—12—63

N<sup>o</sup> 15928 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.000 .- m|n. importe equivalente a las 2|3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Mendoza Nº 819 que le correspondía al demandado por títulos registrados en folio 7, as. 1, del Libro 85, de R.I. Cap y hoy al Sr. Antonio Rodríguez por títulos inscriptos a folio 11, asiento 11, de ese mismo libro. Catastro 16910. En el acto 30 0 0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: Ejecutivo Fernández Hnos. y Cfa. S.R.L. vs. José H. Caro. Public. edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30-12-63

Nº 15927 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16, en . Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 11.000.— m|n., importe equivalente a la mitad de las 2|3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble ubicado en 'esta ciudad sobre Pasaje Ernesto Solá entre calles Córdoba y Lerma, catastro Nº 24.618, Sección D. Manzana 73 a, parcela 20, con títulos inscriptos a folios 211 asiento 2 del libro 137 R.I. Cap. En el acto 30 0 0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez la. Inst. C. y C. 3a. Nomin., en juicio: Villegas, Paulino Adhermar vs. Miranda, Rutilio Nasario. — Embargo Preventivo. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30-12-63

Nº 15920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble El 30 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 6.000.— m|n., importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Ameghino entre Rondeau y Junín, catastro Nº 11.731, Secc. G. Manz. 38 a, Parc. 26. Títulos folio 463, As. 1 del Libro 100 de R.I. Cap. En el acto 30 0|0 seña. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: Embargo Preventivo — Lacour, Adolfo vs. Julio Firme.

e) 6 al 27-12-63

Nº 15913 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 30 de diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré un Inmueble ubicado en calle República de Siria Nº 188 de esta ciudad, con BASE de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 36.000 m|n.) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a don Abraham Steren por título inscripto a folio 264, asiento 6 del Libro 104 R.I. Capital catastro 11004, Sección G, Manzana 113a., Parcela 15. Seña: el 30 0|0> y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente, Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Embargo Prec. y Ejecutivo Exptes. Nos. 45318 y 45469 63 Del Olmo, Ricardo vs. Abraham Steren.

SALTA, Diciembre 4 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público e) 6 al 27—12—63

Nº 15.882 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBI-CADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DE-PARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS" BASE: \$ 193.333.32 mln.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardó, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro Nº 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: Nº 3598/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilítase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

Nº 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Finca "Osma" o "Sain José de Osma" — BASE \$ 3,420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs.,

en Dean Funes 169 -Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.- mn, la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA', ubicada en el departamento "La Viña" de ésta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494. - metros cuadrados y limita: Al NORTE con el arroyo de. Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. Al SUD— OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y Al OESTE: Con las cumbres más altas de las serranfas divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.- min. En el acto del remate el comprador entregará el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, Expte. Nº 2420|58". Comisión elcomprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de e) 3|12|63 al 15|1|64

#### Nº 15866 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Inmueble en esta Ciudad: Islas Malvinas 367 BASE \$ 407.000,—

El 23 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda remataré CON LA BASE de Cuatrocientos Siete Mil Pesos el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad Islas Malvinas (ex-Arenales) Nº 367 con una extensión de 9,65 metros de frente por 30 metros aproximadamente de fondo, lo que hace una superficie de 287,60 metros cuadrados. Catastro 7973. Circunscripción 1a. Sección E. Manzana 28 Parcela 25. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones e) 3 al 23—12—63

Nº 15865 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Dos Valiosos Inmuebles:

a): Urquiza y Alberdi;b) Buenos Aires 396|3698BASE \$ 2.050.000.—

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación juicio: Ejecución Hipotecaria Manuel L. I. Lajad vs. Juan José Francisco Coll Expediente Nº 30.522|62 remataré con la BASE de Dos Millones Cincuenta Mil Pesos dos valiosos inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Inmueble ubicado en calles Alberdi esq. Urquiza (J. B. Alberdi Nº 194|200), y Urquiza 604/610), con una extensión según catastro de 20,94 mts. sobre calle Alberdi y 18,90 mts. sobre calle Urquiza, estando delimitado en su costado Oeste por línea quebrada, lo que hace una superficie total de 376,07 mts.2. Circunscripción 18 Sección E. Manzana 16, Parcela 11. Catastro 4155; b) Inmueble ubicado en ce le Buenos Aires Nº 396|398, entre Avda. San Martín y Mendoza, con una extensión según títulos de 15,60 mts. de frente por 33,90 mts. de fondo.- Circuns cripción 1ª Sección D. Manzana 16, Parcela 8. Catastro Nº 5265. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a car

go del comprador. Foro y Boletín Oficial 15 publicaciones, Intransigente 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 3 al 23—12—63.

Nº 15847 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 12.666.66

El dia 26 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Dean Funes 169 Salta, Remataré con la BASE de \$ 12.666.66 m[n., el inmueble ubicado en calle Alvear e Pasaje Tineo y Rivadavia, señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 b, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 5 del libro 103 de R. I. Capital. Catastro Nº 5611 Valor Fiscal \$ 19.000 .- En el acto de remate'el 30 00, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo -Marfa L. Zambrano vs. René Alberto Alvarado y María del Carmen Nieva, Expte. Nº28066 62. Comisión elcomprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 29—11 al 19—12—63

Nº 15769 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL -

Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE" Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosa-· rio de Lerma. - Prov. de Salta BASE: \$ 235.000.- min.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m|n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los codemandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codemandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. Nº 7406 62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfan, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos- Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Seña 30 0 0 . Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19-11 al 31-12-63

Nº 15.760 - POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN GRAL. GHEMES BASE: \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en los autos caratulados: Ejecutivo Elfas, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. Nº 44.039|63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m|n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c|66|100 M|Nacional) equivalente a las 2|3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie, de 1.897.17 m2., dentro de los límites y medidas que les dan sus Títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti Nos. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral Güemes, Catastros Nºs. 1096 y 1098. Selhace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.- m|n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 - Asiento 632 del Libro Nº 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0 0 del precio de la compra, como Seña a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la apro bación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días

en cada uno de los ciarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963. José Martín Risso Patrón - Mart. Público e) 19-11 al 31-12-63

Nº 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en Joaquín V. González Departamento de Anta de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mil escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea a suma de \$ 25.333.20 mln. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana Nº 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio Nº 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instan-cia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Rosa Salim de Diaz Embargo Preventivo Expte. Nº 26.896|62. En el acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo - Mart. Público e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15743 - Por: GUSTAVO A. BOLLINGER

Judicial — Derechos y Acciones En juició Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. Nº 23239 61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a ho-Tas 17:30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.—, (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado -Cuestita- ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catustro Nº 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Flio. 401 Asiento 1 Libro Nº 2 R.I. Anta Seña 20 0|0 comisión de ley a c| comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres dias en el Diario El Intransigente. e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15741 - Por: José Alberto Gómez Rincon JUDICIAL: Inmueble en Orán BASE \$ 246.666 mln.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666 .- mn. correspondiente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, la mitad individa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el Nº 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títu os de domin'o se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R.I. de Oran, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0|0 en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Deconomista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. Nº 44.375|63.

e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15733 - Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN - EDICTO DE REMATE Judicial — Importantes Immuebles en Orán CON BASE -

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta-Sucursal Oran, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pú-

blica, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes in-muebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto, de Oran, Pcia. de Salta, señalado como LOTE Nº 27 DEL PLANO Nº 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Oran.— Catastro No 769-Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, limites, gravamenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 mln. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvos. minacional), equivalentes a las 2|3 partes del valor fiscal.

Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes Nº 25 y 26 del PLANO Nº 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro Nº 20. R. I. Oran. Catastro Nº 548— Valor fiscal \$ 660.000.— m|n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, limites, gravamenes y demas datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos. BASE DE VENTA: \$ 440.000 - min. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M Nacional), equivalentes a las 2|3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizara un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente. - Seña 30 0|0 en el acto del remate; 20 0|0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 00, el Banco Provincial de Salta, otorgarfa facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c|Pérez Díaz. Ricardo Expté. Nº 25.802163.

JUZGADO: 1ra Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación. INFORMES: Banco Provincial de Salta y A-

meghino Nº 339 — Salta. SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11 al: 27—12—63

Nº 15.720 - Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO - Judicial -Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacón.

Base \$ 740.000.— min. El día 30 de Diciembre de 1963, a hores 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada 'La Esperanza, ubicada en el Departamento de Rosário de la Frontera, Pvcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hec tárcas, por haber sido modificada con la ven ta que se hizo de una fracción de dicha pro-niedad al señor Néstor Mónico, lá que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Colmercial, Fracción ésta denominada a) del pla no 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera.

La estancia "La Esperafiza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectareas desmontadas y artas para la oría de ganado.— La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m|n.— Si hubieren postores para su venta en forma con junta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectareas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 olo del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Cia-dad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. Nº 27.145|62.— Comisión de Ley a carso del comprador .- Justo C. Figueroa Cornejo, Mar tillero Público

e) 13-11 al 24-12-63.

Nº 15.689 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial - Inmueble en S. R. de la N. Orán El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad rematare CON BASE de \$ 165.333.32 m|n. importe equivalente a las 2|3 partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo Nº 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Oran. En el acto 30 % seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en d'arios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en juicio Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo. ·e) 12-11 al 23-12-63

## Nº 15683 - Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000.— m|n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000 - m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectareas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca, de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma fraca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO Nº 338 Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia, de Salta, Juicio: Ordinario Co-bro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cfa. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. Nº 3579[63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 0|0 Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11-11 al 20-12-63

Nº 15.666. - POR RAUL MARIO CASALE JUDICÍAL - FINCA RURAL EN ORAN -SALTA- BASE \$ 286.666.-

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al saclo, instalaciones y meioras. ro de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesunta y seis pesos m|n.); total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte inte-grante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una Superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cuadiados diez centímetros cuadrados. Catastro Nº 4907, inscripto a folic 241, asiento 1 del Libro 30 del R.I. de Oran y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la l'inca "Is a de Ruíz" de la Suc. de Enrique Vuistaz: al Sud con el río Bermejo que la rodea y separa de\_ la finca "Bermejo" Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruíz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio P!zetti. Reconoce gravamenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. juez de Primera Instancial en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Rio Bermejo S. A. Agraria e Industrial "Exp. Nº 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmucble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO EL INTRANSIGENTE. CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

Nº 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial —Un Inmueble en Rosario de la Frontera - BASE \$ 36.666.66 M|N.

e) 7-11 al 18-12-63

El 20 de Diciembre de 1963 o ras, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), nemataré con la Base de las dos ter ceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$. 36.666.66 m/n., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 — Sección B— man zana 29 - Parcela 13. Medidas sitítulos 8.80 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C, y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Tufic vs./Fernández, Humberto. — Expte! Nº 3981|63". Seña: el 30 o|o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6-11 al .17-12-63.

Nº 15.635 - Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial -Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" -Base \$ 700.000 -- min.

El día 23 de Diciembre pmo, a las 17 ho; ras, en mi escritorio: Deún Funes 163, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m|n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Oran, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "San ta Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos v super ficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Oran. Catastros 4421 y 809. Va c

res fiscales \$ 590.000 - y \$ 228.000 m'n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aproba \ da la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria —Emilio Espelta vs. Daniel v Juan Lezcano. Expte. Nº 44.158[63". - Comisión c comprador. - Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El In transigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6-11 al 17-12-63.

Nº 15630 - Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

'El día 18 Diciembre de 1963 a horas 17 en calle General Güemes Nº 410 de esta ciudad. remataré con la BASE de \$ 300.000 .- equivalente a las dos terceras partes de su ava luación fiscal el inmueble denominado "Moioncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catastrado bajo el Nº 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 538, del libro E de Tí tulos de Metan.- En el acto de la subasta el 30 0|0 en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst.øen lo C. y C. 3ra., Nomina ción en autos "Fiore de Requejo Graciela García Dardo V. Ejecutivo. -Expte. Nº 256791|63.

e) 5-11 al 16-12-63

#### CITACIONES A JUICIO

Nº 15855 -- EDICTOS:

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos; "Reinvindicatorio - Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar", Expte. Nº 16.85929, por si o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

SALTA, Noviembre 21 de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO -CARLOS OLIVA ARAOZ - Fiscal de Gobierno e) 2 al 30-<u>-</u>12--63

Nº 15.825 - EDICTO CITATORIO: -

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que hagan valer sus derechos en los autos "Reivindicatorio", Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. Nº 5337|60.

Salta, 21 de Noviembre de 1963 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 27-11 al 2-12-1963

#### NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15977 - EDICTOS:

El Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Provincia de Salta hace saber que en los autos caratulados RAUL R. MOYANO Y CIA. S.R.L. vs. HIDALGO CRISTOBAL Y JUANA ROSA T. DE HIDALGO — Ejecución Prendaria Expte. Nº 7129|61 ha résuelto: Salta, 2 de Diciembre de 1963 AUTOS Y VISTOS— CONSIDERANDO..... POR ELLO...... RESUELVO: 19 Llevar adelante ésta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin regula los honorarios del Doctor Francisco Pablo Maioli en la suma de \$1771.-

m|n. (Setecientos Setenta y Un Pesos Moneda Nacional).

Notifiquese la presente sentencia por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga por el término de tres días. Cópiese, notifiquese previa reposición. Dra. Eloísa G. Aguilar. Juez e) 13 al 17 —12—63

### PRORROGA DE CONVOCAȚORIA DE ACREEDORES

Nº 15988 — CERTIFICO: Se comunica a los señores Acreedores de la "Convocatoria de Calzados Banni", que se tramita aute este Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación, que se ha prorrogado para el día 26 de diciembre de 1963, a horas 9.30, la Junta de Verificación de Créditos.

Habiéndose designado síndico al Sr. José Sanfilipo, con domicilio en la calle Bolívar 235.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario e) 16 al 26-12-63.

#### SECCION COMERCIAL

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15.995. — DISOLUCION DE SOCIEDAD Se hace saber por cinco días que por escritura autorizada por el suscrito escribano ha quedado disuelta, de común acuerdo entre los socios, la sociedad "Alssís y Fernández", registrada en el Registro. Público de Comercio al folio 299, asiento 4895 del libro 30 de Contratos Sociales, y que tenfa por objeto la explotación agrícola de la finca "Santo Domingo" .Todas las deudas de la sociedad, sin excepción, quedan a cargo de los socios señores Moisés Héctor Assís y José Antonio Fernández. — Escribano Julio A. Pérez. Zuviría esq. Leguizamón, Salta.

e) 17 al 23-12-63

#### VENTA DE NEGOCIO

#### Nº 15.957 - LEY Nº 11.867.

De conformidad a la Ley Nº 11.867, se' ince saber que MIGUEL ROMANO vende a favor de VICENTE CAVOLO el negocio denominado "MERCADITO ROMANO" con domicilio en calle Vicente López Nº 701 de ésta ciudad. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones de ley en Escribano MARCELO F. ZENTENO COR-NEJO. Belgrano Nº 566 - Ciudad.

e) 11 al 17-12-63

#### SECCION AVISOS:

#### **ASAMBLEAS**

#### Nº 15.877. - LURACATAO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao", Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 23 de Diciembre de 1963 a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- '1º— Aprobación de la Memoria,Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 2º- Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3°— Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 49— Elección de Tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.
- 5º— Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. — EL DIRECTORIO

e) 4 al 24-12-63

#### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION